



## **CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

### **NOTA DE PRENSA**

## **LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA)**

**El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría**

**14 de febrero de 2019**

La Cámara de Cuentas ha iniciado el informe de “Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Carmona” cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría financiera y una auditoría de cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan. Estas áreas son las siguientes:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

La revisión del cumplimiento de legalidad consistirá en verificar, mediante pruebas selectivas y la aplicación de los procedimientos de auditoría que se estimen necesarios, el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la entidad fiscalizada, para emitir una opinión de auditoría en términos de seguridad razonable.

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2017, si bien los procedimientos de auditoría y comprobaciones se podrán aplicar sobre ejercicios anteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por el consejero responsable, por un responsable técnico y una administrativa de la Cámara de Cuentas, contándose, también, con la colaboración de una firma privada de auditoría. Se estima que los trabajos de campo finalicen a lo largo de este mes, al igual que la presentación del primer borrador del informe.

En la página web de la Cámara de Cuentas (**[www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)**), en el apartado [actuaciones en curso](#), se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

**Para más información:  
Carlos Castelló 95-5009631**